



CARRERA SALUDABLE INFANTIL "MANDRIL XTREME"
FIESTA BARRIO DE SANTIAGO
XXIV VERANO DEPORTIVO VIATOR 2018
Sábado 21 de Julio - 19:30h.



INSCRIPCIONES: - BASES - NORMATIVA - REGLAMENTO
<http://deportes.ayuntamientoviator.es>
La inscripción conlleva la aceptación de las Bases, Normativa y Reglamento

INSCRIPCIÓN GRATUITA

INFORMACIÓN

Área de Deportes y Juventud (Pabellón Municipal de Deportes) <http://www.ayuntamientoviator.es>
950 306 462 / 650 681 428 / cdv2010@ayuntamientoviator.es - mapadeportes@ayuntamientoviator.es



BASES, NORMATIVA Y REGLAMENTO

1. PARTICIPANTES

- Categorías: Chupetín Mixto, Prebenjamín Mixto, Benjamín Mixto, Alevín Mixto, Infantil (Masculino y Femenino), Cadete (Masculino y Femenino) y Juvenil (Masculino y Femenino).
- Los/as menores de edad participarán con un Justificante/Autorización del/a Padre, Madre o Tutor/a.
- **JUVENIL:** Los nacidos en el año que cumplan 17 y 16 años.
- **CADETE:** Los nacidos en el año que cumplan 15 y 14 años.
- **INFANTIL:** Los nacidos en el año que cumplan 13 y 12 años.
- **ALEVÍN:** Los nacidos en el año que cumplan 11 y 10 años.
- **BENJAMÍN:** Los nacidos en el año que cumplan 9 y 8 años.
- **PREBENJAMÍN:** Los nacidos en el año que cumplan 6 y 7 años.
- **"CHUPETÍN":** 3, 4 y 5 años.
- **Esta carrera es de carácter saludable, no competitiva.**

Plaza de la Constitución, 2. 04240 Viator (ALMERÍA)

Tfís.: 950 304 302, 950 306 462, Fax: 950 304 258

E-mail: cdv2010@ayuntamientoviator.es, mapadeportes@ayuntamientoviator.es

N.I.F.: P0410100B



2. INSCRIPCIONES

- A través de la cronoweb <http://deportes.ayuntamientoviator.es>
- **La Inscripción** es gratuita.
- Bajo ningún concepto se aceptará la participación de corredores/as que se inscriban fuera de plazo.
- **El plazo de Inscripción** comienza el 25 de Junio, hasta las 19:00h. del 20 de Julio. (No se aceptará ninguna inscripción fuera de la fecha y horario del plazo anteriormente mencionado, lo cual no podrá participar en la Actividad).
- **Importante: Todo/a participante poseerá la "Tarjeta Deportiva", si en caso contrario no la tiene tramitada; deberá de darse de alta en la cronoweb (procedimiento obligatorio para todos/as los/as corredores/as para poder participar) a través de la WEB DE ACCESO: <http://deportes.ayuntamientoviator.es>**
- **El hecho de inscribirse en la Carrera Saludable Infantil "Mandrill Xtreme" - XXIV Verano Deportivo Viator 2018 supone la aceptación plena de las Bases, Normativa y Reglamento que regula la "Carrera" y aquellas otras que tome la organización durante su desarrollo.**

3. RECORRIDO

- Circuito urbano por el Barrio de Santiago.

4. PREMIOS

- Por confirmar.

5. PROTECCION DEL DEPORTISTA (ASISTENCIA SANITARIA)

- Tras la inscripción declara que se encuentra en perfecto estado de salud y que no padece ninguna limitación física, mental, ni problema de salud que impida la participación en el Torneo (posibles lesiones o problemas que pudieran ocurrir, inherentes por la práctica de la actividad), eximiendo de toda responsabilidad civil y penal derivada de la participación de dicho Torneo, a la Asociación Juvenil "7 de Marzo", Corresponsales Juveniles de Viator y Excmo. Ayuntamiento de Viator como organizadores del Evento, renunciando ejercer acción judicial alguna.
- El artículo 36 de la ley 6/1.998, de 14 de diciembre del Deporte de Andalucía dispone que "la asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le corresponda, ..." Por tanto la inscripción, no lleva implícita tener un seguro de accidentes deportivos, ya que no existe en la actualidad normativa legal alguna que imponga a las entidades locales la asistencia sanitaria respecto a los deportistas que participan en competiciones organizadas en dicho ámbito, siendo el propio usuario el que correrá con los gastos médicos en el caso de lesión o accidente deportivo.



- La cobertura del riesgo de accidentes derivado de la práctica en estas actividades deportivas **no lleva implícito tener un seguro de accidentes**, corriendo a cargo del participante los gastos médicos por lesión de accidente a través de la Seguridad Social o Seguros Privados, según art. 6.3 del Decreto 6/2008 de 15 de enero por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía y art. 16.2 de la Orden de 11 de enero de 2011 por el que se regula el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

6. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

<http://viator.sedelectronica.es/privacy>

7. AUTORIZACIÓN PARA LA TOMA Y PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

- El hecho de inscribirse en la Carrera Saludable Infantil "Mandrill Xtreme" - XXIV Verano Deportivo Viator 2018 supone la aceptación y autorización al Excmo. Ayuntamiento de Viator para la grabación en video y utilización de las imágenes de los/as participantes por cualquier medio, así como la cesión de sus derechos de imagen en los distintos soportes para darles uso publicitario, con el propósito de comunicar, incluyendo la difusión y promoción de los objetivos del **Plan General de Actividades Deportivas de Viator** por cualquier medio y forma, sin derecho a percibir contraprestación económica alguna.

8. OTRAS CONSIDERACIONES

- Si por algún motivo de fuerza mayor hubiere algún imprevisto con el desarrollo de la actividad deportiva se informaría con la mayor brevedad posible a los/as participantes.
- La organización podrá variar o alterar estas normas, siempre y cuando las circunstancias lo requieran y así lo estimase oportuno.
- Ante cualquier conato de **incidencia grave** de algún/a corredor/a será expulsado/a de la Carrera Saludable Infantil "Mandrill Xtreme" - XXIV Verano Deportivo Viator 2018.
- El calendario y horario deberán ser respetados y asumidos por todos/as los/as participantes, reservándose la organización el derecho a hacer modificaciones puntuales del mismo, previo aviso a lo/as participantes y sin que suponga perjuicio para ninguno/a de ellos/as.
- La organización no se hace responsable de los accidentes, lesiones, desplazamientos o dietas que origine la Carrera Saludable Infantil "Mandrill Xtreme" - XXIV Verano Deportivo Viator 2018.
- La organización no se hace responsable de los objetos que se pierdan, tanto en la Salida y Meta como en el recorrido.
- La organización se reserva el derecho de expulsar a cualquier corredor/a que plantee problemas. La organización se reserva el derecho de admisión.
- En caso de conflicto de normas será la organización quien decida al respecto.



- Las decisiones de la organización deportiva serán inapelables.
- La organización deportiva estará formada por el personal del Área de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Viator.
- **La inscripción en la Carrera Saludable Infantil "Mandrill Xtreme" - XXIV Verano Deportivo Viator 2018 implica la total aceptación de las presentes Bases, Normativa y Reglamento.**
- **Todas las incidencias que puedan transcurrir en la actividad y no estén recogidas en este documento de Bases, Normativa y Reglamento de la Carrera Saludable Infantil "Mandrill Xtreme" - XXIV Verano Deportivo Viator 2018, se resolverá por las normas de la RFEA.**

* Las Bases, Normativa y Reglamento de la Carrera Saludable Infantil "Mandrill Xtreme" - XXIV Verano Deportivo Viator 2018 estará publicada para su descarga en las siguientes pag. web: <http://deportes.ayuntamientoviator.es> - <http://www.ayuntamientoviator.es>, también estará expuesta en el Tablón Informativo del Pabellón Municipal de Deportes y será anunciado el enlace de descarga en las Redes Sociales oficiales del Ayuntamiento de Viator (Facebook y Twitter).

* A todos los/as corredores/as que estén interesados/as en participar se les proporcionará una copia.

9. INFORMACIÓN Y CONTACTO

- Área de Deportes y Juventud (Pabellón Municipal de Deportes)
950 306 462 / 650 681 428 - <http://www.ayuntamientoviator.es>
cdv2010@ayuntamientoviator.es - mapadeportes@ayuntamientoviator.es

10. RECORDATORIO

- **Inscripciones** a través de la cronoweb <http://deportes.ayuntamientoviator.es>
- **La inscripción en la Carrera Saludable Infantil "Mandrill Xtreme" - XXIV Verano Deportivo Viator 2018 implica la total aceptación de las presentes Bases, Normativa y Reglamento.**
- **Importante: Todo/a participante poseerá la "Tarjeta Deportiva", si en caso contrario no la tiene tramitada; deberá de darse de alta en la cronoweb (procedimiento obligatorio para todos/as los/as corredores/as para poder participar) a través de la WEB DE ACCESO: <http://deportes.ayuntamientoviator.es>**
- **Las Bases, Normativa y Reglamento estará publicada para su visualización y descarga en las siguientes pag. web: <http://deportes.ayuntamientoviator.es> - <http://www.ayuntamientoviator.es>, también estará expuesta en el Tablón Informativo del Pabellón Municipal de Deportes y será anunciado el enlace de**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VIATOR**

ÁREA DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD

descarga en las Redes Sociales oficiales del Ayuntamiento de Viator (Facebook y Twitter).





Carrera Saludable Infantil "Mandrill Xtreme" - XXIV Verano Deportivo Viator 2018

Fecha y Horarios: 21 de Julio, 19,30h.

Lugar de Celebración: Salida en Plaza Barrio de Santiago

Dirección: Barrio de Santiago

D/Dña.: _____ con DNI: _____,

como Padre-Madre-Tutor/a de: _____

con DNI: _____, autorizo su participación en la Carrera Saludable Infantil "Mandrill Xtreme" - XXIV Verano Deportivo Viator 2018.

El/La abajo firmante, declara que se encuentra en perfecto estado de salud y que no padece ninguna limitación física, mental, ni problema de salud que impida la participación en la carrera (posibles lesiones o problemas que pudieran ocurrir, inherentes por la práctica de la actividad), eximiendo de toda responsabilidad civil y penal derivada de la participación en dicha carrera, al Excmo. Ayuntamiento de Viator como organizador de la actividad, renunciando ejercer acción judicial alguna.

a) El artículo 36 de la ley 6/1.998, de 14 de diciembre del Deporte de Andalucía dispone que "la asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le corresponda, ..." Por tanto la inscripción, no lleva implícita tener un seguro de accidentes deportivos, ya que no existe en la actualidad normativa legal alguna que imponga a las entidades locales la asistencia sanitaria respecto a los deportistas que participan en competiciones organizadas en dicho ámbito, siendo el propio usuario el que correrá con los gastos médicos en el caso de lesión o accidente deportivo.

b) La cobertura del riesgo de accidentes derivado de la práctica en estas actividades deportivas **no lleva implícito tener un seguro de accidentes**, corriendo a cargo del participante los gastos médicos por lesión de accidente a través de la Seguridad Social o Seguros Privados, según art. 6.3 del Decreto 6/2008 de 15 de enero por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía y art. 16.2 de la Orden de 11 de enero de 2011 por el que se regula el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

La presente conlleva la autorización al Excmo. Ayuntamiento de Viator para la grabación en video y utilización de las imágenes de los participantes por cualquier medio, así como la cesión de sus derechos de imagen en los distintos soportes para darles uso publicitario, con el propósito de comunicar, incluyendo la difusión y promoción de los objetivos del **Plan General de Actividades Deportivas de Viator** por cualquier medio y forma, sin derecho a percibir contraprestación económica alguna.

En Viator, a ___ de _____ de 2018.

Fdo.

D/Dña. _____

Política de Privacidad: <http://viator.sedelectronica.es/privacy>

Acepto las BASES, NORMATIVA Y REGLAMENTO de la Carrera Saludable Infantil "Mandrill Xtreme" - XXIV Verano Deportivo Viator 2018.